



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 611ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas Técnicas de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-074-24 (CAGEG-074/2024), para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 01 de noviembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité Suplente según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Alejandro Gutiérrez Nieto Representante de la Secretaría de Finanzas	
---	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-074-24 (CAGEG-074/2024)**, para la **Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes**.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los participantes señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

En seguida se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Firma
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Gemma Viridiana Sánchez González	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO Miguel Ángel Mora Santillán	
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. José Ramón Martínez Aguirre	
PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V. Luis Eduardo López Delgadillo	
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. Alfredo Nava Padrón	
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Griselda Cruz Olvera	
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA Francisco José García Cárdenas	

III. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Miguel Ángel Mora Santillán y José Ramón Martínez Aguirre representantes de las empresas SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes los documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Apertura de Ofertas Económicas

Los sobres cerrados y firmados de las propuestas económicas de los licitantes participantes, quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para abrirse en el acto de apertura de ofertas económicas, el cual se llevará acabo el día 8 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas. Lo anterior según lo dispuesto en el inciso d) Acto de Apertura de Ofertas Económicas, numeral II. Información Específica de la Licitación, de las bases de la licitación, y con fundamento en el artículo 70 fracción VI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

V. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **11:30 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **01 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 025ª Reunión Extraordinaria

**Apertura de Ofertas Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-074-24 (CAGEG-074/2024)
Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **08 de noviembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

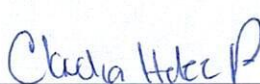
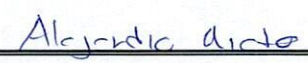
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

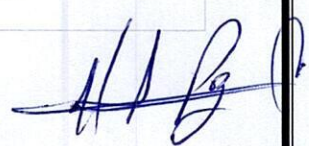
C. Alicia Aguilar Orta Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Claudia Cristina Hernández Palma Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Alejandro Gutiérrez Nieto Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Ana Gabriela Bravo Rivera Representante de la Secretaría de Finanzas 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Revisión documental

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **40051001-074-24 (CAGEG-074/2024)** para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes.

Nombre	Firma
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Alejandro Herrera Paz Adrián Hernández Méndez	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO Ángel Iván Barrera Viveros Miguel Ángel Mora Santillán	
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. José Ramón Martínez Aguirre	
PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V. Hernán Jesús Toriz Díaz Luis Eduardo López Delgadillo José Guadalupe Rangel Ruíz	
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. Martha Irais Morales Flores	
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Griselda Cruz Olvera Leobardo Sevilla Seliz	
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA Francisco José García Cárdenas Gerson Escalera Hernández	

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Alicia Aguilar Orta, Marco Andrés Pérez Martínez, Aldo Rafael Alfonso Hernández Ruíz y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación de la presente apertura de ofertas económicas.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. **40051001-074-24 (CAGEG-074/2024)** para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplieron cuantitativamente con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas técnicas de la presente licitación:

- **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**
- **PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**
- **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación de la oferta técnica, se encontró lo siguiente:

Al licitante **"Seguros Sura, S.A. de C.V."**

Partidas 1, 2 y 3

- Presenta oficios de certificación de fechas 10 de junio de 2004 y 27 de mayo de 2005 en favor de Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V., sin exhibir la que corresponde a la razón social actual que es Seguros Sura, S.A. de C.V.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación.

Al licitante **"Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V."**

Partida 1

- Inserta textos que implican variación entre las condiciones solicitadas en el anexo I-A-24 Bis condiciones, así como lo acordado en el acta no. 594 Reunión Ordinaria del Comité correspondiente a la Junta de Aclaraciones, ya que en la respuesta a la pregunta número 25 de La Latinoamericana Seguros se acordó que *"el estado de invalidez y/o incapacidad total permanente, se reconoce a partir de la fecha de emisión del dictamen respectivo."* (sic.), siendo que en el anexo I-A-24 Bis condiciones, presentado como parte de su oferta técnica, la aseguradora plasma que *"la invalidez total y permanente será*

decretada o se reconocerá a partir de la fecha de emisión del dictamen respectivo.” (sic.), lo cual no concuerda con las coberturas solicitadas, al excluir la correspondiente a incapacidad total permanente, la cual deriva de causa diversa y por ende tiene un contexto y connotación distinta. Asimismo, en respuesta a la pregunta número 34, planteada por la aseguradora seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, se acordó “la metodología del cálculo del autoajuste se acordará con el licitante adjudicado.” (sic.), siendo que en ese mismo anexo, la aseguradora plasma que “la metodología para realizar el autoajuste se elaborará con el licitante adjudicado.8altas, bajas o cambios” (sic.), lo que contraviene lo acordado, ya que la metodología para elaboración del autoajuste, solamente se acordará con el licitante adjudicado, sin que el área usuaria participe en la elaboración del mismo, lo cual si implica un cambio en lo acordado en la junta de aclaraciones.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral ANEXO I-A-24 Bis, acordado en la Junta de Aclaraciones.

Partida 2

- Inserta textos que implican variación entre las condiciones solicitadas en el anexo II-A-24 Bis Condiciones, así como lo acordado en el acta no. 594 Reunión Ordinaria del Comité correspondiente a la Junta de Aclaraciones, ya que en la respuesta a la pregunta número 123 de la aseguradora Seguros Banorte, S.A. de C.V. se acordó *“con independencia de la relación de asegurados que se proporciona al inicio de la vigencia de la póliza, así como de los reportes mensuales que dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes se enviarán con el listado del personal en activo adscrito a los entes con cobertura, el cual tiene por objeto la actualización del personal sujeto a aseguramiento para el reconocimiento de cobertura.*

Se deberá contar con cobertura para todo el personal, toda vez que entre la emisión de los reportes mensuales puede haber personal activo que por las fechas de alta y baja no haya sido reportado.” (sic.), siendo que en el anexo II-A-24 Bis Condiciones, presentado como parte de su oferta técnica, la aseguradora plasma que “con independencia del reporte de altas y bajas que se hará mensual, en caso de que en el periodo antes del envío del reporte a la aseguradora adjudicada, se presente el alta de algún asegurado, se deberá contar con cobertura para todo el personal que pueda ingresar antes de que se haga el reporte mensual.” (sic.), lo que contraviene lo acordado, ya que tanto al inicio de la vigencia, como en los reportes mensuales, se entregará una relación de asegurados y personal activo y no un reporte de altas y bajas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el ANEXO II-A-24 Bis, acordado en la Junta de Aclaraciones.

En virtud de los anteriores incumplimientos técnicos, las ofertas económicas de los licitantes Seguros Sura, S.A. de C.V. y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., no se abren ni podrán participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento previsto en el inciso e) del apartado II. Información Específica de la Licitación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 70 fracción VI de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como lo previsto en los incisos d) y e) del apartado II “Información Específica de la Licitación” de las bases de la licitación.

III. Apertura de Ofertas Económicas

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en los artículos 70 fracción VI y 72, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y lo señalado en el inciso e) del apartado II. "Información Específica de la Licitación", se procede a abrir el sobre de la propuesta económica presentada por parte de los licitantes, Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, La Latinoamericana Seguros, S.A., Prevem Seguros, S.A. de C.V., Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa por haber cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Licitación, una vez que sus propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por la Secretaría de Finanzas, en su calidad de área solicitante, emitiendo la tabla comparativa de aspectos técnicos correspondiente, y aceptadas por el Comité.

A continuación se mencionan los importes de las propuestas económicas respectivas:

Nombre	Oferta
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Partida 2 \$8,927,134.00 prima total
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	Partida 3 \$45,000,000.64 prima total
PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V.	Partida 3 \$46,401,160.00 prima total
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Partida 1 \$89,617,084.25 prima total Partida 2 \$17,447,185.71 prima total Partida 3 \$59,495,866.40 prima total
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	Partida 1 \$65,332,396.00 prima total Partida 2 \$9,833,595.00 prima total Partida 3 \$50,113,070.68 prima total

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Se da inicio al procedimiento de "Ofertas subsecuentes de descuento", para la partida 1 en base a lo señalado en el inciso e) del Apartado II. Información específica de la licitación, así como a lo establecido en el Anexo D de las mismas, en lo correspondiente a las ofertas aceptadas.

Se mencionan las propuestas de los licitantes que participan en dicha partida:

Partida 1 del Anexo I

Nombre	Oferta
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$89,617,084.25 prima total
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$65,332,396.00 prima total

En estos momentos de viva voz la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, preguntó a los licitantes presentes cuyas ofertas económicas fueron abiertas, su interés por participar con una nueva oferta a la baja en referencia a la oferta total más baja para la partida 1, y habiendo obtenido respuesta en

forma positiva, se asienta en la presente el importe de la oferta mejorada, de conformidad con el Anexo D1 del Anexo D, el cual forma parte integral de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Partida 1

Nombre	Oferta mejorada en oferta subsecuente de descuento
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$49,000,000.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 86 fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se da inicio al procedimiento de "Ofertas subsecuentes de descuento", para la partida 2 en base a lo señalado en el inciso e) del Apartado II. Información específica de la licitación, así como a lo establecido en el Anexo D de las mismas, en lo correspondiente a las ofertas aceptadas.

Se mencionan las propuestas de los licitantes que participan en dicha partida:

Partida 2 del Anexo I

Nombre	Oferta
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$8,927,134.00 prima total
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$17,447,185.71 prima total
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$9,833,595.00 prima total

En estos momentos de viva voz la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, preguntó a los licitantes presentes cuyas ofertas económicas fueron abiertas, su interés por participar con una nueva oferta a la baja en referencia a la oferta total más baja para la partida 2, y habiendo obtenido respuesta en forma positiva, se asienta en la presente el importe de la oferta mejorada, de conformidad con el Anexo D1 del Anexo D, el cual forma parte integral de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Partida 2

Nombre	Oferta mejorada en oferta subsecuente de descuento
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$6,400,000.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 86 fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se da inicio al procedimiento de "Ofertas subsecuentes de descuento", para la partida 3 en base a lo señalado en el inciso e) del Apartado II. Información específica de la licitación, así como a lo establecido en el Anexo D de las mismas, en lo correspondiente a las ofertas aceptadas.

Se mencionan las propuestas de los licitantes que participan en dicha partida:

Partida 3 del Anexo I

Nombre	Oferta
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	\$45,000,000.64 prima total
PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$46,401,160.00 prima total
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$59,495,866.40 prima total
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$50,113,070.68 prima total

En estos momentos de viva voz la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, preguntó a los licitantes presentes cuyas ofertas económicas fueron abiertas, su interés por participar con una nueva oferta a la baja en referencia a la oferta total más baja para la partida 3, y habiendo obtenido respuesta en forma positiva, se asienta en la presente el importe de la oferta mejorada, de conformidad con el Anexo D1 del Anexo D, el cual forma parte integral de la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Partida 3

Nombre	Oferta mejorada en oferta subsecuente de descuento
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	\$23,500,000.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 86 fracciones V y VI, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Una vez terminada la apertura de las ofertas económicas y el procedimiento de ofertas subsecuentes para las partidas 1, 2 y 3 todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Las ofertas que cumplieron cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación serán analizadas y evaluadas por el Comité de Adquisiciones, con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Miguel Ángel Mora Santillán y José Ramón Martínez Aguirre representantes de las empresas SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. respectivamente, firman las propuestas económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto.

Los sobres cerrados de las propuestas económicas de los licitantes Seguros Sura, S.A. de C.V. y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **12 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:00 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.